Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de setiembre de 2013.-

Señores;
ESTACIÓN DE SERVICIO GASUR SAN PEDRO

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE), según expediente Nº 331425 de fecha 09//09/2013, Acta de Apertura Nº 61/2013 de fecha 19/09/2013 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/13.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las Empresas: ESTACION DE SERVICIO GASUR SAN PEDRO de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú para el Lote 1 del llamado y la ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ de la Ciudad de la Ciudad de San Estanislao para el Lote 2 del llamado, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

Recibí Conforme:

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de setiembre de 2013.-

Señores;
ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE), según expediente Nº 331425 de fecha 09//09/2013, Acta de Apertura Nº 61/2013 de fecha 19/09/2013 en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 28/13.

El Gobernador del Segundo Dpto. de San Pedro, en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las Empresas: ESTACION DE SERVICIO GASUR SAN PEDRO de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú para el Lote 1 del llamado y la ESTACIÓN DE SERVICIO ESSO SANTANÍ de la Ciudad de la Ciudad de San Estanislao para el Lote 2 del llamado, por haber presentado las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

REPORTE DE TRANSMISION

26 SEP. 2013 14:43

SU LOGO : UOC GOBERNACION - SAN PEDRO
SU NÚMERO DE FAX : 0342222039

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0343420449	26 SEP. 14:42	01'03	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.